



BOLETIN OFICIAL  
ECLESIASTICO  
DEL  
OBISPADO DE MALLORCA.

---

SECRETARÍA DE CAMARA EPISCOPAL.

*Suscripcion para socorro de las necesidades causadas  
por las recientes inundaciones en la provincia de  
Orihuela.*

	Rvn.	Cts.
Suma anterior. . . . .	1150	»
El Cura Párroco de Puigpuñent. . . . .	20	»
El Vicario de id. . . . .	10	»
El Clero y fieles de Calviá. . . . .	102	28
D. Damian Planas. . . . .	20	»
Ilmo. Cabildo de esta Sta. Iglesia. . . . .	1000	»
D. Jorge Martorell Pbro. . . . .	10	»
D. Jaime Compañy Pbro. . . . .	8	»
El Vicario de Orient. . . . .	10	»
D. Guillermo Pons Pbro. de id. . . . .	10	»
Suma. . . . .	2340	28

Palma 14 de Julio de 1884.—*Guillermo Puig*, Canó-  
nigo Secretario.

---

## RESOLUCIONES LITÚRGICAS

*dadas por la S. C. de Ritos á instancia del Reverendísimo Obispo de Urgel.*

Urgellen.—Magister Caeremoniarum Ecclesiae Cathedralis Urgellen. et Sacrae Liturgiae Professor, de Episcopi consensu, sequens dubium Sacrorum Rituum Congregationi resolvendum proposuit, nimirum:

Communis praxis est in Ecclesiis, praesertim Parochialibus, recipere populi oblationes ad balastrum post lectum offertorium in solemnioribus Festis. Attamen alii Lignum Ss. Crucis, aili vero stolam vel manum, praesertim viris, ad deosculandum praebent, interim dicentes: Oblatio tua accepta sit Deo. Idem observatur in Missis exequalibus quoad osculum stolae, vel manipuli. Continuari ne potest hujusmodi praxis, maxime cum facile tolli nequeat? Huic Dubio eadem Sacra Congregatio respondit sub die 30 Decembris 1881: Servetur in omnibus Caeremoniale Episcoporum, lib. 1, cap. 18, n. 16, et Celebrans in recipiendis fidelium oblationibus sileat. Consuetudo autem osculandi stolam aut manipulum servari potest, exceptis Missis defunctorum.

Iam vero, intuitu praefatae resolutionis quam plurimi Parochi hujus Dioeceseos ad proprium Episcopum recurrerunt, humiliter exponentes difficultates non leves, quibus obnoxia est memorati Decreti executio. Nam aegerime, prout asseritur, ferunt populi omissionem osculi stolae, vel manipuli in recipiendis oblationibus in Missis defunctorum, timentes ne ex hoc populi recusent oblationes facere (si quidem in sua rusticitate de hoc, non discernentes, totam oblationis essentiam in praedicta stolae vel manipuli osculatione constituunt) cum detrimento suffragiorum, quae pro Defunctis patribus vel propinquis ex oblationibus ut plurimum proveniunt et fiunt.

Ex hac adeo salutari atque laudabili praxi fidelium

pietas magnum lucrum abs dubio reportat, cum non tantum in officiis exequialibus, sed etiam in quamplurimis diebus intra annum, familiae seu propinqui Defunctorum Ecclesiam adeant ad memorata donaria offerenda et suffragia pro Fidelibus defunctis procuranda, tam in Missis, quam in aliis functionibus, praecipue durante luctus anno.

Hanc porro rationem mature perpendens Rmus. Episcopus Urgeller. sui muneris esse duxit eandem Sacram Congregationem adire, et ab ea suppliciter efflagitare, ut dignaretur memoratam consuetudinem osculandi manipulum vel stolam in recipiendis oblationibus, quae fiunt in Missis et aliis Defunctorum officiis, tolerare, sicque tollatur occasio murmurationum in Parochos, populorum pietas foveatur augeaturque in dies charitas erga animas defunctorum.

Item ad quaestionem ab eodem Caeremoniarum Magistro huic Sacrae Rituum Congregationi propositam: «A quonam, nempe, deferenda esset Reliquia Ss. Crucis cum proceditur a Sacristia ad Altare in Missis solemnioribus per annum, siquidem ab antiquissimis temporibus viget generalis consuetudo, praesertim in hac Provincia Ecclesiastica Tarraconensi, praedictum Lignum Ss. Crucis deferendi in casibus enuntiatis, an a Celebrante, an vero a Subdiacono?» Eadem Sacrorum Rituum Congregatio sub die 27 Februarii 1883 sic rescribere rata est: Usum deferendae Crucis in casu esse eliminandum.

Cum autem non absimiles difficultates, hac in quaestione praecedenti, occurrant in exequenda praefata resolutione, timendum enim est ne populi invehantur in Parochos omittentes Ss. Lignum Crucis in memoratis casibus deferre eo quod non possint deosculari praedictam Reliquiam post lectum Missae offertorium in actu praesentandi oblationes; quae quidem omnia in ipsorum iudicio maximam festo conferunt solemnitatem; ideo etiam ad evitandas dissensiones petiit idem Rmus. Episcopus ab ipsa Sacra Rituum Congregatione, ut memoratam



especies, al recibir la bendición al fin de la Misa, y al *Et Verbum caro factum est* del Evangelio último.

El turiferario y el que en su caso ministre al Prelado la cucharilla estarán sin solideo, y el que es incensado en el Coro lo deponerá igualmente en el momento de su turificación.

En los días que se cantan versos á que el Coro se arrodilla, se deponerá igualmente el solideo, vr. gr., al verso *Adjuva nos*, al *Veni Sancte Spiritus*, al *In nomine Jesu*, al *proidentes adoraverunt eum*, al *proiciens adoravit eum*, y en la Semana Mayor al *Spiravit*, ó *Emissit Spiritum*, ú *tradidit Spiritum*. Item, el Viérnes Santo para adorar la Cruz, y siempre que este día se pase ante ella. Si como es costumbre, y debe hacerse, el clero en el Coro dice alternando de dos en dos la Confesion, los *Kyries*, *Gloria*, *Credo*, *Sanctus* y *Agnus Dei* estarán en esos momentos sin solideo.

En la aspersion del agua bendita que tiene lugar los domingos, no solo irá sin solideo el que la hace, sino que tambien lo depondrá el que la recibe en el acto de su aspersion y lo propio ha de decirse de la vela, el ramo ó la ceniza en sus días respectivos.

#### EN EL OFICIO DIVINO

depondrán el solideo los del Coro siempre que ocurran palabras ó versos en que éste se arrodilla, como al *Venite adoremus*, al *Te ergo quaesumus*, al *O Crux*, al *Veni Creator*, al *Ave maris stella*, etc., y á todas las preces que se dicen de rodillas, sean feriales, de difuntos, de letanias ú otras semejantes. Además, mientras se lee la parte del Evangelio que precede á la homilia, durante la Confesion á Completas y Prima; y tambien estará sin solideo el que entona el Invitatorio, las antifonas, los responsorios breves, ó lee las lecciones ó el Martirologio. Finalmente, se deponerá el solideo á la Salve ó Antifonas de Nuestra Señora.

## EN LAS BENDICIONES

se quita el solideo, aun por los canónigos, á la bendicion solemne del Obispo; y siempre que deba bendecir el Sacerdote cualquiera cosa vestido de ornamentos sagrados lo practicará sin solideo.

### PRESENTE EL OBISPO

dejarán el solideo todos aquellos, aunque sean canónigos, que de cerca asisten al mismo. Esta asistencia puede ser, ó ejerciendo por sí mismo el Prelado funciones sagradas en el altar, ó hallándose en su cátedra ó solio episcopal presenciándolas por otros celebradas: en el primer caso dejarán en absoluto el solideo los asistentes desde el principio de la funcion; mas en el segundo bastará lo deponga en el acto mismo en que hayan de servir ó ministrar algo al Obispo, pudiendo tenerlo puesto cuando estén sentados y nada ministren. (S. R. C. in Nicien. 10 Januar. 1693 ad Dub. 3 et 4.)

Si algun Canónigo gozare de privilegio pontificio para usar solideo hasta el prefacio en la celebracion de la Misa, de ninguna manera hará uso del mismo en el caso que celebre ante el Prelado, y mucho más irá sin solideo si ejerciere los oficios de Diácono y Subdiácono en Misa celebrada por el Obispo ó cantada por otro, pero presente el Prelado. Así la S.C. in *Asculana* en 21 de Marzo de 1676 respondió: *Non licere Canonico, qui privilegio gaudet utendi pileolo in Missa usque ad præfationem, eo uti in Missa cantata coram Episcopo.*

Tambien están obligados todos los canónigos en el Coro á deponer el solideo, cuando descenden á practicar los círculos al *Gloria, Credo, Sanctus* y *Agnus Dei*, como así mismo cuando el Prelado entra en la Iglesia, se aspergea y aspergea al Capitulo que le recibe (1).

---

(1) He aquí algunos decretos entre muchos que confirman esta doctrina: «4. An *Pileolum* retinere possint canonici in choro, dum

Si el Obispo asiste á una misa cantada por otro, es cuestionable si deberá dejar el solideo desde la consagracion hasta la suncion, ó si hecha la consagracion de ambas especies y puesto en pié podrá reasumir el solideo y tenerlo puesto ya sin interrupcion hasta el fin, y suponiendo no ocurra exposicion del Santisimo ó cosa semejante. El decreto citado de 14 de Junio de 1845 ad 3, parece estar por lo último, indicando que el Obispo *solamente* debe estar sin mitra ó bonete respectivamente, segun que asista con pluvial y mitra ó con capa magna y bonete. Pero consultada de nuevo la S. C. sobre el particular, respondió en 5 de Diciembre de 1868 *que se guarde la costumbre*. Luego la costumbre legitima parece ser la ley que observar deben los Prelados en sus respectivas iglesias (1).

Pio IX, en su Breve *Ecclesiarum omnium* de 17 de Junio de 1867 es el primero que concedió benignamente á

#### ANTE EL SACRAMENTO

y estando públicamente expuesto á nadie es lícito usar del solideo, como ni tampoco se permite al Sacerdote que

---

descendant ad circulum ad *Gloria, Credo, Sanctus et Agnus Dei?*  
5. An canonici, utcumque Episcopo ministrantes in sacris functionibus, deceant semper id praestare capite detecto et absque pileolo?  
6. An iidem canonici Episcopo ministrantes dum Sacrum peragit, saltem possint retinere pileolum usque ad consecrationem, illudque resumere, sumptione peracta?

S. R. C. ita rescripsit die 14 Junii 1845: Ad 4. Negative in omnibus expressis circumstantiis. Ad 5. Semper sine pileolo. Ad 6. In sacris functionibus nunquam pileolo uti posse.»

«An pileolo uti possint canonici assistentes Episcopo in functionibus ecclesiasticis, tam in altari, quam in cathedra episcopali? Resp. die 20 Apr. 1822. Negative ad primam partem, et quoad secundam affirmative, dummodo non ministrent.» Cf etiam in Squilacen 31 Aug. 1680, in Nicien. 10 Januar. 1693, in Alexandrina 17 Febr. 1696.

(1) «Episcopus Nucerinus cum assistit Misae solemnii cum cantu celebratae sive pluviali sive cappa indutus, anceps haeret an pileolum statim post consecrationem possit reassumere. Coeremoniarum Magister qui ei inservit morem hunc sequitur, attamen cum alii diversam

todos los Obispos de la cristiandad el uso de solideo morados. Los Cardenales lo gastan encarnado, y el de todos los demás clérigos, salvo privilegio, ha de ser de color negro de lana ó seda, segun convenga.

lleva el Viático á los enfermos, sea de dia, sea de noche, se encuentre sano ó delicado de salud. Asi consta de acuerdos tomados por la S. C. en decretos que abajo trascribimos (1). Pero como en 23 de Mayo de 1846 faculte la Sagrada Congregacion al Obispo Ordinario para que segun su prudencia dispense con aquellos párrocos que se ven en la precision de llevar el Santo Viático á masías ó caseríos distantes á caballo y con un clima durísimo de aguas, nieves y hielos permitiendo que en tales circunstancias puedan ir cubiertos de cabeza, no solo con solideo, con bonete y aun sombrero, y con tal que; á ser posible, les acompañe siquiera un hombre con linterna encendida (2), de ahí que comunmente enseñen

---

teneant opinionem, ut in hac re quaecumque cesset dubitatio, á S. R. Congregatione humiliter exquisivit utri opinioni adhaerere ipse debeat. Sacra vero eadem Congregatio respondendum censuit: *Servetur consuetudo.* Die 5 Dec. 1868.»

(1) «Abbas Dionysius curatus Asculanae Diocesis rehumate laborans supplicavit pro licentia deferendi SSmum. Eucharistiae Sacramentum cum pileolo, quotiescumque illud deferre contigerit ad infirmos per modum Viatici. Et S. Congregatio censuit concedendum in itinere dumtaxat extra Oppidum. Die 5 Mart. 1633.»

«Quaesitum fuit a parochis Urbis: an ipsis, ministraturis Smum. Sacramentum infirmis, liceat de die vel saltem de nocte, uti parvo pileolo in delatione ejusdem per civitatem, sub praetextu alicujus infirmitatis, absque speciali licentia hujus S. R. C.? Et S. eadem C. respondit: *Non licere.* Die 23 Aug. 1695.»

A otra semejante pregunta hecha con insistencia respondió nuevamente en 21 de Enero de 1696: *Non licere nec posse.*

1. An parochi ministrantes SSmum. Sacramentum infirmis, possint uti pileolo in delatione ejusdem SSmi. de die vel de nocte, saltem sub praetextu infirmitatis?

2. «An canonici parati vel cum cappa in processionibus SS. Corporis Christi incedentes immediate ante baldachinum possint gestare pileolum, cum reliqui Sacerdotes et alii de clero incedant nudo capite?

S. R. C. respondit die 27 Januar. 1700: Ad 1. *Negative et detur decretum diei 23 Aug. 1695.* Ad 2. *Negative.*»

(2) Véase este decreto en Gardellini con el núm. 5.036.

los autores, que el Obispo puede facultar con causas justas para usar solideo y aun llevar cubierta la cabeza, siempre que debiera conducirse el Viático fuera de poblado, por caminos á lugares distantes, quedando reservado exclusivamente al Papa el dispensar para gastar solideo ó bonete en la administracion del Viático dentro de las poblaciones. Véase tambien el decreto citado de 5 de Marzo de 1633.

Aquí debemos notar con los moralistas que en un caso imprevisto, de necesidad urgente y en que no hubiera fácil recurso al Sumo Pontífice, podría el Ordinario dispensar con el sacerdote enfermo aún para dentro de las poblaciones, y el mismo sacerdote, añade Silvio con otros autores no pecaría, si padeciendo grave enfermedad y careciendo entonces hasta de recurso al Ordinario, ministrase el Viático en poblado cubierta la cabeza con solideo (1).

#### EN GENERAL

debe tenerse como regla inconcusa que el Preste, Ministros, Caperos y todos aquellos que vestidos de ornamentos sagrados ejerzan funciones eclesiásticas, asistan á procesiones ú otros actos religiosos, han de ir y estar sin solideo. Tambien lo estará siempre el predicador aunque predique sin sobrepelliz con solo traje talar y bonete, como sucede en las oraciones fúnebres. El que se confiesa ó hace cualquier acto público de humildad, conviene que deponga igualmente el solideo. Véanse los decretos arriba citados de 20 de Abril de 1822, de 14 de Junio de 1845, y en especial el siguiente: «Utrum ecclesiastici, queis permittitur pileoli usus, illum gestare queant dum a suggesto praedicant, vel alias ecclesiasticas exercent funciones, praeter tamen in Missae sacrificio? S. R. C. respondit die 23 Maji 1846: *Negative tam in Missa,*

---

(1) Cf. S. Alph. de Lig., lib. 6, n. 397.—Caval. t. 4, decr. 76,—Quarti p. 2., tit. 2. et alii.

*quam in ecclesiasticis functionibus, nisi fuerit specialiter indultum.»*

DR. JOSÉ BARBA Y FLORES.

(B. E. de Sigüenza).

---

## EL SYLLABUS.

El Cardenal de Canossa, Obispo de Verona, ha dirigido á *L' Unitá Cattólica* una carta contestando á los injuriosos ataques del ex-Padre Curci contra el *Syllabus*.

Era cosa sabida, pero conviene repetir con el Cardenal de Canossa, con cuanto detenimiento meditó y estudió el Vicario de Dios el *Syllabus*, en que se condenan todos los errores modernos.

«Reverendísimo señor:

«Es antigua costumbre de quienes se extravían por falsos senderos el hablar mal de aquello que ignoran. Santiago Apóstol decía: *Blasphemant quæ ignorant*, y en cierto sentido puede aplicarse el texto al infelicísimo é ingratisímó Curci, que ha cedido su ingenio á los enemigos de la Iglesia, que como buena Madre, lo alimentó, educó y favoreció largamente.

»Él se atreve á decir que el *Syllabus* fué hecho sin consideracion ni exámen.

»Insolencia y falsedad peores no podia proferir. Y en ellas debian sus aduladores y lectores aprender á no fiarse en nada de él, y á no creerlo cuando calumnia tantos otros hechos tocante á la Santa Sede.

»Ved cuán gratuita es la injuria así lanzada por Curci contra el prudentísimo y celosísimo Papa Pio IX, de santa memoria. *El Syllabus* se publicó con la Encíclica *Quanta cura* el 8 de Diciembre de 1864. Ahora bien; hácia fin de Junio de 1862, hallándonos en Roma más de trescientos Obispos para la canonizacion de los santos mártires japoneses, se nos comunicaron bajo el mayor

secreto, por orden del Padre Santo Pio IX, las proposiciones del *Syllabus*, con la autorizacion para cada Obispo de consultar á un solo teólogo, y de hacer las observaciones y de presentar los proyectos de las modificaciones que cada cual creyese oportunas en conciencia. En mi humildad, despues de haber consultado á mi antiguo y doctísimo profesor el P. Perrone, hice solamente dos ligeras observaciones, las cuales fueron aceptadas, segun supe en seguida. Y esto no lo digo cegado por la vana-gloria, sino para que se vea que la Santa Sede no consultaba por mera fórmula.

»En seguida el sábio Pontífice lo confió todo á las personas que habia escogido especialmente aptas para esta obra, las cuales, despues de sério y profundo exámen, sometieron el trabajo al Soberano Pontífice, que ordenó numerosas y prolongadas plegarias, y al fin aprobó el *Syllabus*. Dos años más tarde lo hizo imprimir y publicar.

«Tal es la historia original é irrefutable. ¡Y despues de esto se atreve un desgraciado escritor á calumniar una obra tan meditada y sábia de la Santa Sede, cuya prudencia y sabiduria en todas las cosas son proverbiales!

»¡Oh! Si mi débil voz pudiera llegar á oídos de mi antiguo amigo le diría: «Acordáos de que hemos de comparecer en presencia del Divino Juez, que ha dicho principalmente de su Vicario: el que os desprecia me desprecia.» ¿Qué responderéis á este Juez terrible cuando os pida cuenta del vergonzoso oprobio lanzado contra Él? Temo por vos. ¿Por ventura pueden ser excesivos el respeto, el amor y el acatamiento al Papa? Si pareciese que alguno de buena fé iba demasiado lejos, Jesucristo que vé el corazon y se mira venerado, amado, obedecido en su Vicario, no, no se lo reprobará, antes se lo computará como mérito digno de galardón sempiterno.

»¡Viva el Papa! ¡Viva nuestro Señor Jesucristo!

»Vuestro afectísimo en el Señor.—L. Cardenal de Canossa, Obispo.»

Como en uno de los números anteriores dimos alguna noticia bien que sumaria del origen de la Congregacion de *Propaganda Fide*, reproducimos las que sobre su organizacion inserta el *Boletín Eclesiástico de Jaen*.

## LA SAGRADA CONGREGACION DE PROPAGANDA FIDE.

### SU ORGANIZACION.

La Sagrada Congregacion de Propaganda Fide, que, como se ve por lo manifestado, es la más vasta de todas las romanas y una de las que llenan un fin más alto, consta, pues, de tres instituciones, á saber: la Congregacion propiamente dicha, que vela incesantemente por el gobierno, conservacion, aumento, distribucion y sostenimiento de las misiones; los colegios donde se educan é instruyen los misioneros, y la imprenta y biblioteca políglotas.

La Propaganda tiene, en cierto modo, tres Prefecturas: la de la Sagrada Congregacion, de la cual depende el Colegio Urbano, y que se puede llamar general; la de la imprenta de todas las lenguas conocidas, y la económica. Estas Prefecturas pueden ser desempeñadas por tres Cardenales diferentes, pero todos ellos tienen un mismo Secretario.

Hoy la Sagrada Congregacion de Propaganda Fide, una de las más numerosas Congregaciones romanas, se compone: de un Cardenal Prefecto, que lo es el Eminentísimo Sr. Simeoni, antiguo Nuncio Apostólico en España; de más de treinta Cardenales, de un monseñor Secretario; de muchos consultores y oficiales; de un Prototario Apostólico, que debe asistir á las Congregaciones generales en que se trata de misioneros ó fieles dependientes de la Propaganda martirizados por la fé, y de gran número de empleados.

La Propaganda celebra, ordinariamente los lunes por la mañana, congregación general una vez al mes, y congreso en el que intervienen solamente el Prefecto, el Secretario y los empleados todas las semanas.

Las oficinas de la Propaganda se hallan establecidas en el palacio llamado de la Propaganda, situado en la Plaza de España, donde habitan el Cardenal Prefecto y el Secretario.

Este palacio fué edificado en 1627, por orden del Papa Urbano VIII, bajo la dirección del célebre arquitecto Bernini, y ensanchado por Alejandro VII, que encargó á Borromini la dirección de la obra.

#### LA SAGRADA CONGREGACIÓN.

Como ya hemos dicho, depende de esta Congregación todo cuanto se refiere á la conservación y propagación de la fè en los países infieles ó heréticos, y, por consiguiente, es la encargada de enviar misioneros á las diversas comarcas del globo, de distribuir las misiones entre las diferentes corporaciones religiosas, de proponer al Padre Santo los Obispos, Vicarios y prefectos apostólicos, etc. Está encargada, en una palabra; de lo espiritual y de lo temporal de las misiones y de resolver las controversias, dudas, etc. que puedan resultar con relación á las jurisdicciones ó cualquiera otro punto dudoso.

«Se podrá formar idea, dice el ilustre Sr. Arzobispo de Tarragona en su protesta contra el sacrilego despojo de la Propaganda, del asombroso cúmulo de negocios que á la Congregación influyen, se ventilan y despachan, con saber que es el órgano de la Santa Sede para el gobierno de las iglesias de los países de infieles, herejes y cismáticos, salvas contadas excepciones; que está en relación íntima con los Colegios y Misioneros establecidos en distintos puntos, y cuyo número se hacía subir hace poco á más de ochenta, y especialmente con el gran Seminario de las Misiones extranjeras de París, siendo el resorte principal del movimiento de todos, y que su acción se extiende á la mayor parte del globo. ¿Qué mucho, pues, que necesite la cooperación simultánea de tantas personas y grandes recursos materiales para atender á las necesidades de tantas Iglesias nacientes perseguidas, pobres, que no pueden bastarse á sí mismas, y cuyas distancias entre sí y del centro del catolicismo aumentan extraordinariamente las dificultades del gobierno y, por consiguiente, los dispendios de la propaganda? ¿Y cuán grandes serán los que importa el crecido número de jóvenes de toda nación y lengua que la Congregación mantiene, viste, educa é instruye en Roma y en otros puntos. jóvenes que, llamados por Dios, formados en virtud y ciencia y elevados al sacerdocio, envía élla á sus expensas, á evangelizar á sus hermanos en las más apartadas regiones de la tierra?»

EL COLEGIO.

El Colegio Urbano, que, como hemos dicho, fué fundado por el gran Urbano VIII, de quien tomó su nombre, tiene por objeto tomar misioneros para que prediquen el Evangelio en todo el mundo, pero especialmente en los países infieles.

Todas las razas, todas las lenguas, todas las nacionalidades están representadas en este Colegio, cuya institución demuestra el carácter universal y cosmopolita de la Iglesia católica.

Los jóvenes destinados á las misiones siguen en este Colegio un curso completo de estudios, desde los primeros elementos de la instrucción hasta las más sublimes verdades de la Iglesia, y despues van á anunciar el Evangelio á los confines del mundo para arrancar á los pueblos salvajes de la esclavitud del error y de la ignorancia, y ganarlos á la fé y á la civilización cristiana.

¿Qué obra puede haber que tenga más derecho que ésta á las simpatías y al respeto de todos los hombres? Aun bajo el punto de vista puramente humano, ¿qué hay más hermoso y noble que esta institución, plantel de apóstoles, de héroes y de mártires?

«El Colegio Urbano, dice en su protesta ya citada el Señor Arzobispo de Tarragona, dotado ricamente por la munificencia de muchos Papas, Cardenales y personas piadosas, donde, bajo la mano de entendidos directores y sabios maestros, se forma un gran número de jóvenes levitas, que, por término medio, suelen ser 140, que serán con el tiempo apóstoles de vastos continentes y desconocidas islas y quizás insignes Prelados de la Iglesia, y aun gloriosos mártires de Jesucristo, es no tan solo un establecimiento religioso de gran importancia, sino tambien un gran centro científico, que derrama raudales de luz á su derredor y á las mayores distancias. Allí se enseña á los seminaristas internos, á los de otros colegios eclesiásticos y hasta alumnos seculares, humanidades, lenguas, las sabias con preferencia, y luego otras, entre ellas la hebrea, la siriaca, la armenia, la arábica, y la china; allí las ciencias filosóficas, las físicas y las matemáticas, y los diferentes ramos de la teología, todo con la apetecible amplitud, á cuyo fin existen elementos abundantes en más de veinte ilustrados profesores, en una rica biblioteca, en museos apropiado, etc.»

Finalmente, y en honra de nuestra católica España, debemos decir que un español, Juan Bautista Vives, contribuyó muy principalmente á la fundación de este gran instituto, uno de los más gloriosos en la historia científica del mundo.

Así lo prueba la siguiente inscripción que en honor del famoso Arcediano de Alcira se grabó en los establecimientos de Santiago y de Monserrat en Roma.

«D. O. M.

»Joanni Baptistae Vives Nobili Valentino Archidiacono de Alcira. V. S. R. viro omni genere laudum refertissimo, qui cum maximam vitæ partem in Urbe traduxisset, et ob singularem animi præstantiam egregiam in negotiis explicandis, fidem ac prudentiam incomparabilem atque industria, non solum Serenissimi Belgi Principes Albertus et Elisabeth in rebus magnis, verum et Rex Gongi ob solemne Christianæ obedientiæ juramentum Paulo V. P. M. præstandum ipso Ore in Urbe designato usi fuissent, fere nonagenarius obiit xxii Februarii mdcxxxii, relictis scutis tribus mille huic Ecclesiæ et Hospitali, relictis bonis Collegio de Propaganda Fide, a se jam instituto, et in propriis ædibus fundato donatis.

»Priores hujus Ecclesiæ grati animi ergo ejus licet reluctante voluntate possuere.»

¡Honor y gloria al gran Papa Urbano VIII, á Vives y á todos cuantos han contribuido á la fundación de este famoso palacio de la sabiduría, por cuya fundación, y como á la voz del anciano Pontifice su fundador, llegó á ser Roma el centro del saber de todas las naciones y de todas las lenguas!

#### LA IMPRENTA.

La Iglesia es enemiga del progreso; la Religión se opone al desarrollo de la ciencia, ha dicho la Revolución impia; y sin embargo, la Iglesia y en su nombre la Santa Sede, muchos Prelados y todas las Ordenes religiosas, han fundado Universidades, Seminarios, Colegios y otros institutos innumerables donde se ha dado á la ciencia y al progreso legítimo un verdadero culto.

En testimonio de esta verdad, ahí está la soberbia imprenta de la propaganda, que no tiene rival en el mundo.

«Allí existe—dice el Sr. Arzobispo de Tarragona—una célebre imprenta poliglota de cuarenta y ocho lenguas, con fundición propia y asombrosa variedad de tipos, es—

pecialmente de los alfabetos semíticos, de donde salen multitud de ejemplares de obras de varias clases, para ser distribuidas, gratuitamente las más, en los países de misiones.»

Esta imprenta ha sido enriquecida con generosas donaciones de Reyes y Papas, especialmente de Gregorio XVI y de Pío IX. Es tanta su riqueza, que durante el concilio publicó un magnífico volumen con la oración del Padre nuestro impresa en 250 lenguas diferentes. Actualmente esta tipografía, llamada poliglota, imprime biblias, misales, catecismos y libros de propaganda en todas las lenguas conocidas.

#### LA BIBLIOTECA Y MUSEO.

Además de la imprenta hay una biblioteca con unos 45.000 volúmenes, y preciosos manuscritos muy útiles para el estudio de la filología. El museo contiene también cosas muy interesantes bajo el punto de vista etnográfico: los ídolos paganos, las armas y utensilios de todo género figuran al lado de los instrumentos de tortura, muchos de los cuales han servido para atormentar á los heroicos misioneros.

Además cuenta con riquísimos archivos, donde están depositados todos los documentos, relaciones y cartas procedentes de misiones.

